



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural y social el trabajo de la Televisión Comunitaria Cipolletti (TCC) por difundir las diferentes actividades realizadas por y para la gente de la comunidad durante los últimos veinte años.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 145/2012